

| | | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCIONES | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GADM- FT-11 | Serie: | Página 1 de 2 |

RESOLUCIÓN No. 170 del 28 de noviembre de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL RETIRO DEL SERVICIO POR MUERTE DE UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DEL EMPLEO”

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, Y

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que **MARCOS ZARATE BARBOSA** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 13.835.980 de Bucaramanga, se encontraba vinculado en esta corporación desde el 03 de enero de 2022 en el cargo de **ASESOR DE CONTROL INTERNO** Código 0105 grado 03 de la planta de personal global del Concejo Municipal de Bucaramanga, con una asignación básica mensual por valor de \$7.249.969.
- b) Que da cuenta de su fallecimiento el registro civil de defunción identificado con el serial No. 10800665 de fecha 26 de noviembre de 2022 expedido por la Notaria Octava del circulo de Bucaramanga.
- c) Que el referido funcionario, prestó sus servicios al Concejo Municipal de Bucaramanga desde el 03 de enero de 2022 hasta el 25 de noviembre de 2022 fecha en que se produjo su deceso.
- d) Que el literal m) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece que: “El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: (...) Por Muerte”
- e) Que el numeral 12 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se modifica y adicional el Decreto 1083 de 2015, estipula que: “el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones públicas y se produce por: (...) 12) Muerte”
- f) Que de acuerdo con lo contemplado en el numeral 13 del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017, el suceso de la muerte da lugar a la vacancia definitiva del empleo.
- g) Que se hace necesario retirar del servicio al señor **MARCOS ZARATE BARBOSA** q.e.p.d., y declarar la vacancia definitiva del cargo en la planta global de personal del Concejo de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

| | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------------|--------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| | RESOLUCIONES | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GADM- FT-11 | Serie: |

RESUELVE:

ARTICULO 1o. DECLARAR el retiro del servicio por muerte al Señor MARCOS ZARATE BARBOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.835.980 de Bucaramanga, y quien se encontraba desempeñando el cargo de Asesor de Control Interno Código 0105 Grado 03 de la planta de personal del Concejo Municipal de Bucaramanga, a partir de día 26 de noviembre de 2022, día siguiente al que se produjo su fallecimiento.

ARTICULO 2o. DECLARESE la vacancia definitiva del empleo denominado Asesor de Control Interno Código 0105 Grado 03 de la planta de personal global del Concejo Municipal de Bucaramanga, a partir del 26 de noviembre de 2022, que corresponde al día siguiente al que se produjo el deceso

ARTICULO 3o°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

El Presidente,



CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO

La Secretaria General,



AZUCENA CACERES ARDILA

Proyecto: Angélica Villamizar -abogada contratista.
 Revisó aspectos jurídicos CARLOS MARIO SANTANDER -Jefe oficina Jurídica-
 Reviso Aspectos presupuestales y financieros Diana Constanza Muñoz
 Anexo: Liquidación de Tesorería y Certificado de vacaciones.

DM 07